

OFICIO ORD. GG. N° 013

GAF: N° 006

ANT.: Lo establecido en el numeral N°11 del Art.14 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024.

MAT.: Envía información correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, del Servicio de Cooperación Técnica.

Santiago, 22 de enero de 2025.

**DE : MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**A : HONORABLE SENADOR FELIPE KAST SOMMERHOFF
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE SENADOR JAVIER MACAYA DANÚS
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE DIPUTADA HELIA MOLINA MILMAN
PRESIDENTA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
CONGRESO NACIONAL**

**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

De mi consideración:

Junto con saludar, y según lo indicado en el numeral 11 del Art.14 de la Ley N°21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, enviamos la información requerida del cuarto trimestre de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Anexo 1: Art. 14 Numeral 11 relativo a licencias médicas, con identificación de las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERCOTEC**

PNZ/AFD/LLB/CVD/SAA/SCV

Distribución:

- Srta. Fernanda Plaza Piñeira, Departamento Administrativo Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Biblioteca del Congreso Nacional: oficinadepartes@bcn.cl

Anexo 1

071601 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Cumplimiento Art. 14, Número 11 - Ley de Presupuestos Año 2024, N°21.640

Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados.

Periodo: octubre a diciembre 2024

Tipo de Licencia	N° Trabajadores	Días de ausencia	Género	Monto reembolso M\$	Recuperado M\$	Pendiente por recuperar M\$
Enfermedad Común	64	775	Femenino	55.868.339	18.352.715	37.515.624
Enfermedad Común	25	338	Masculino	22.044.392	9.617.804	12.426.588
Accidente del trabajo de trayecto	2	39	Femenino	3.082.528	384.192	2.698.336
Licencia Maternal Pre y Post Natal	1	42	Femenino	2.480.310	107.539	2.372.771
Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año	1	30	Femenino	1.723.920	-	1.723.920
Patología del Embarazo	3	50	Femenino	2.951.520	2.997.594	- 46.074
Total Trimestre				88.151.009	31.459.844	56.691.165

